

Número 2762

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

EDICTO

Don Ángel Miguel Belmonte Mena, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 238/87, a instancia de Banco Central, S.A., contra don Sebastián Cánovas Costa y doña Isabel Cánovas Moreno y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 7.965.268 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 7 de septiembre del presente año, y hora de las 9,30, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día 7 de octubre del presente año y hora de las 9,30.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 7 de noviembre del presente año, a las 9,30 horas, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Urbana.—Departamento denominado Edificio Piaf, en planta tercera, puerta primera, de un edificio denominado Curie, integrado en el conjunto residencial Fémina, sito en la barriada del Puerto de Mazarrón, perteneciente a la Ordenación Rihuete. Mide 59,10 m².

Consta de vestíbulo, comedor-estar, cocina, baño, dos dormitorios y terraza-solana.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Totana, libro 285, folio 53, finca 22.996.

Su valor: 5.000.000 de pesetas.

La nuda propiedad de una mitad indivisa de una parcela edificable, de 246 m², en el término de Alhama de Murcia, partido de Las Ramblillas, sitio del Cabezo Colorado.

La nuda propiedad de una mitad indivisa de una parcela edificable de 10 metros de frente por 19 metros de fondo, o sea, la superficie de 190 m², en el término de Alhama de Murcia, partido de Las Ramblillas, sitio del Cabezo Colorado.

La nuda propiedad de una mitad indivisa de una parcela edificable de 10 metros de frente por 19 m² de fondo, o sea, la superficie de 190 m², en el término de Alhama de Murcia, partido de Las Ramblillas, sitio del Cabezo Colorado.

Inscritas en el Registro de la Propiedad de Totana, la finca número 24.176, a los folios 221 y 222 del libro 330 de Alhama de Murcia, a los folios 186, 187 y 217 del libro 236 de Alhama de Murcia y al folio 167 del libro 265 de Alhama de Murcia; la finca número 24.177, a los folios 223 y 224 del libro 330 de Alhama de Murcia y a los folios 182, 183 y 226 del libro 371 de Alhama de Murcia, y la finca número 24.178, a los folios 225 y 226 del libro 330 de Alhama de Murcia, y a los folios 246 y 247 del libro 371 de Alhama de Murcia.

Sobre la superficie que comprende estas parcelas se encuentra construida una nave industrial de unos 600 m².

Su valor: 8.000.000 de pesetas.

La nuda propiedad de la mitad indivisa de una casa en la población de Alhama de Murcia, calle de los Pasos, número 2, de dos pisos, con diferentes habitaciones, patio y cuadras, que ocupa una superficie de 129 m².

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, libro 215, de Alhama, folios 100 y 107, finca número 12.313.

Asciende, en suma, la valoración a 15.500.000 pesetas.

En Murcia a 28 de febrero de 1994.—El Secretario.

Número 2763

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

EDICTO

Don Ángel Miguel Belmonte Mena, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 1.178/90, a instancia de Banco Central, S.A., contra don José Martínez Martínez y doña Francisca Cánovas Martínez y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de